

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

9860 Citación para notificación por comparecencia.

Aprobadas las liquidaciones de las tasas e impuestos que luego se relacionan, por resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados, para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Oficina de Gestión Tributaria sita en Ps Escultor Juan González Moreno, n.º 4 (Murcia), en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 222 y 223.1 de la LGT; art. 137 de la Ley de Bases de Régimen Local, y art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo). Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera. (art. 227.2-g, 225.4 y 235 de la LGT; art. 137 de la LBRL)

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 235 LGT; art. 137 LBRL). La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente

a la recepción de su notificación. Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Murcia, a 2 de julio de 2014.—El Alcalde, P. D. (Decreto de Alcaldía 23/09/2009), la Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

APELLIDOS Y NOMBRE	CIF/NIE	CONCEPTO	IDENT. VALOR
ALACID HERNANDEZ TOMAS	27479676N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000302
CASAMAYOR VALVERDE FRANCISCO	22302652N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU15L000536
CASAMAYOR VALVERDE FRANCISCO	22302652N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU15L000532
EGEA GALERA FRANCISCO	27472058F	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000297
GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	48478948P	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000324
GARRIDO ABELLAN JOSE ANTONIO	34800795R	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000298
HERNANDEZ CUMPLIDO ALFONSO	27449276H	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000312
JARBOUA HAMMAD	X 4837501A	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU06L000322
JARBOUA HAMMAD	X 4837501A	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU06L000321
JARBOUA HAMMAD	X 4837501A	BIENES INMUEBLES URBANA	20140630001IU06L000323
MCDONALD JACQUELINE	X 6483620N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000052
MCDONALD JACQUELINE	X 6483620N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000053
MCDONALD JACQUELINE	X 6483620N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000051
MEGIAS GARCIA LUIS GABRIEL	22454906Y	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000303
MENENDEZ BLAYA SERGIO	51922018R	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000834
MENENDEZ BLAYA SERGIO	51922018R	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000833
MENENDEZ BLAYA SERGIO	51922018R	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000832
MENENDEZ BLAYA SERGIO	51922018R	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000835
MITY DOHERTY SL	B 30517833	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000282
NAVARRETE SEGURA PEDRO	74434952Y	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L500681
NAVARRETE SEGURA PEDRO	74434952Y	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501436
NAVARRETE SEGURA PEDRO	74434952Y	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501309
NAVARRETE SEGURA PEDRO	74434952Y	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501320
NAVARRETE SEGURA PEDRO	74434952Y	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501179
NAVARRETE SEGURA PEDRO	74434952Y	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	20140630001OV07L501037
QUESADA JACOBO CARMEN	74280432T	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000415
QUESADA JACOBO CARMEN	74280432T	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000413
QUESADA JACOBO CARMEN	74280432T	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000414
QUESADA JACOBO CARMEN	74280432T	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000412
ROIG TEJEDOR FERNANDO	34807693E	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000010
SANCHEZ AMADOR ANA ISABEL	7979264N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000880
SANCHEZ AMADOR ANA ISABEL	7979264N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000879



<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CIF/NIF</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IDENT. VALOR</u>
SANCHEZ AMADOR ANA ISABEL	7979264N	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000878
SANCHEZ GARCIA ALEJANDRO	48434121P	BIENES INMUEBLES URBANA	20130630001IU10L000257
SANCHEZ MARTINEZ ANDRES	22428888R	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000985
SANCHEZ MARTINEZ ANDRES	22428888R	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000983
SANCHEZ MARTINEZ ANDRES	22428888R	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000982
VALERO TOMAS JOSE ANTONIO	48483890M	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000522
VALERO TOMAS JOSE ANTONIO	48483890M	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000525
VALERO TOMAS JOSE ANTONIO	48483890M	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000523
VALERO TOMAS JOSE ANTONIO	48483890M	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000524
VERA MARTINEZ M LUISA	22425526C	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000313
VERA MARTINEZ M LUISA	22425526C	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000315
VERA MARTINEZ M LUISA	22425526C	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000316
VERA MARTINEZ M LUISA	22425526C	ENTRADA DE VEHÍCULOS	20130630001EV09L000314